



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de agosto del 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandantes	Nuris Yulieth Mena Palacio. Iván Darío Mena Palacio.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Litis Consorte por Activa	Gabriel Mena Gutiérrez. Gabriela Mena Gutiérrez. Ariel Mena Gutiérrez.
Radicado	2018-598
Auto de sustanciación	979
Asunto	Reprograma audiencia.

La audiencia programada para esta fecha, día 04 de agosto, no fue posible realizarla informar y evidencia la apoderada de los demandantes, severa afectación de la garganta. En consecuencia, dicha audiencia, de Tramite y Juzgamiento, se reprograma para el día dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a la una y cuarenta de la tarde (01:40 p.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 124 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 08 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario